

ANUNCIO

La Vicepresidencia del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS), con fecha 23 de julio de 2026 ha adoptado Resolución del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- Declarar la finalización del plazo de subsanación de solicitudes al II Premio Internacional de Pintura Ciudad de Sevilla a fecha 17 de junio de 2026.

SEGUNDO.- Declarar desistidas de su solicitud a las personas indicadas en el Anexo I adjunto por los motivos que se indican.

TERCERO.- Se resuelve incluir, advertido error y constatada la presentación en plazo de las solicitudes en el listado de solicitudes admitidas a trámite, las siguientes:

APELLIDO	NOMBRE	TÍTULO DE LA OBRA
Madero Polo	Carmen	El árbol de la vida
Chanivet Zaldívar	Jose Antonio	Juego de guerra

CUARTA.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.”

Contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo dispuesto en el art. 114.1 c) de la citada 39/2015, y el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. También podrá utilizar, en su caso, recurso extraordinario de revisión.

Sevilla, en la fecha indicada en el pie del presente documento
Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones
Fdo.: Francisco Javier Muñoz León

Código Seguro De Verificación	4B8H0tKLfjB+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	23/07/2026 11:59:14	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4B8H0tKLfjB+kkgujRG4NA==			

Anexo I Solicitudes desistidas

Codificación motivos de subsanación

Código 1– Solicitud de participación (Anexo I), debidamente cumplimentada y firmada

(Solicitud de participación actualizada con cláusula de protección de datos personales incluida (Anexo I con ambas páginas), debidamente cumplimentada, firmada con rúbrica o firma electrónica y en formato PDF).

Código 2 – Copia del DNI, NIE o Pasaporte

(Copia vigente, íntegra y claramente visible, del DNI, NIE o Pasaporte)

Código 3 – Fotografías de la obra

(Un máximo de tres fotografías en formato digital JPG y en tamaño no superior a 6 MB)

Código 4 – Breve currículum artístico

(Que no supere los 2.000 caracteres)

Código 5- Máximo de obras permitidas

(Cada participante podrá concurrir con un máximo de dos obras. Debe excluir por escrito una de ellas)

APELLIDO	NOMBRE	TÍTULO DE LA OBRA	CÓDIGO
Puppe	Ronny	Puente Azul	1
Failer	Johanna María	Passage	5
Rosa Cuevas	Francisco	The nano hummingbird executing the geometric organic unfolding	5
Sainz Ojeda	Miguel	Nada que perder	5
Sainz Ojeda	Miguel	Aves migratorias	5

Código Seguro De Verificación	4B8H0tKLfjB+kkgujRG4NA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Muñoz Leon	Firmado	23/07/2026 11:59:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/4B8H0tKLfjB+kkgujRG4NA==		

